

## **TARIFAS DE ACREDITACIÓN O CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y CARRERAS EN CHILE**

### **Tarifas vigentes desde agosto de 2018:**

Aplica para la acreditación o certificación de un programa o carrera con visita a una sede (sea esta la casa central u otra locación) por un comité de dos evaluadores y un secretario técnico de la agencia:

- Carreras Técnico de Nivel Superior: 280 Unidades de Fomento
- Carreras Profesionales: 280 Unidades de Fomento
- Carreras de Pregrado: 280 Unidades de Fomento
- Programas de Magíster: 250 Unidades de Fomento
- Especialidades Odontológicas: 250 Unidades de Fomento

### **Recurso de Reconsideración**

El servicio de acreditación o certificación con opción de recurso de reconsideración, implica un adicional de 50 UF a la tarifa previamente señalada.

### **Sedes**

En caso de que la carrera o programa se imparta adicionalmente en más de una sede, se aplicará un cobro adicional de 50 UF por cada sede a visitar, con un máximo de tres sedes (adicionales a la casa central o locación de origen de la carrera o programa). Si existieren más sedes, se hará un análisis caso a caso para evaluar la tarifa final de acreditación.

### **Más evaluadores**

En caso de que la carrera solicite que la visita sea realizada por un mínimo de tres evaluadores, se agregarán 50 UF a la tarifa señalada precedentemente.

### **Evaluador extranjero**

En caso de que la carrera solicite la participación de un evaluador extranjero, con residencia fuera de Chile, aplica un costo adicional de 100 UF.